

(Número 1868.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LÚNES 17 DE SETIEMBRE DE 1821.

LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO Y S. PEDRO ARBUES, MR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 52', y se oculta á las 6 h. 08' = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 54' 27''

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 58.	79. 0	ENE.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 38.	81. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 02.	79. 5	SO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 5 h. 44' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 12' tarda.
1.^a Bajamar á las 11 h. 57' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 29' noche.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Montaner, teniente de Córdoba. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Hospital y Provisiones: Córdoba. — Vivac, Casillas, Patrullas y Baños: Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Escmo. Sr. gefe superior político de esta provincia. = Con esta misma fecha acabo de dar parte al comandante del batallón nacional de Obreros de la noticia siguiente. — Siendo como las cinco de la mañana se me han presentado los ciudadanos Manuel Lopez y Pedro de Luna, de esta vecindad, los que estando en el rancho de Don Pedro Saavedra, al sitio de la Cierva en la loma de San Lázaro, una legua de esta poblacion, llegó á ellos un hombre armado, á caballo, que les dijo ser de la partida de Zaldivar, la que casi toda se halla dispersada, por haberla encontrado una partida de soldados con gorras de pelo; el que á poco se quedó dormido, y al momento se echaron sobre él, y lo prendieron y condujeron á esta villa ante mi presencia:

le he tomado declaración, y contestá lo mismo con otras varias circunstancias, que resultarán de la causa: queda en la cárcel nacional, y he mandado que la Milicia nacional de caballería salga inmediatamente á recorrer el término, con el objeto de recoger los dispersos que se presentasen de dicha gavilla. Lo que digo á V. S. para que tome las medidas conducentes al total esterminio de los facciosos. = Y lo traslado á V. E. en debido cumplimiento de su oficio de 7 del corriente. Dios guarde á V. E. muchos años. Villamartin 15 de Setiembre de 1821. = José Barea. = Es copia. = Jáuregui.

Despues de recibido el parte anterior, se ha sabido que el 15 del corriente entraron en Trebujena 8 hombres montados, que robaron algunas armas y caballos, y volvieron á reunirse con la partida de Zaldívar, que segun dijeron los mismos estaba en las inmediaciones de aquel pueblo. Con este motivo se añade que en una hacienda, término de Sanlúcar, se hallaba una porcion considerable de facciosos á caballo y armados; aunque esto no puede asegurarse como positivo.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr. = La tranquilidad pública se halla enteramente restablecida en esta capital, habiendo ofrecido S. M. á la diputacion del Ayuntamiento, que dije á V. E. en mi anterior oficio habia pasado al Real sitio de San Ildefonso, regresaría á esta Corte luego que se lo permitiese su salud. = En las demas provincias, así como en el distrito de esta, permanece el orden sin la menor alteracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1821. = El comandante general accidental: Joaquín Montemayor. = Escmo. Sr. comandante general de Cádiz.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: Muy señor mio: quisiera que vmd. tuviese la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes preguntas, por ver si casualmente salgo de una duda, encontrando quien satisfaga una curiosidad, que he concebido, desde que desgraciada ó afortunadamente di en la manía de leer cierto periódico.

Primera: si aquellos hombres conocidos por la nacion en general de sábios, virtuosos y de consiguiente amantes de su patria, que jamás desdijeron estos principios, y que fueron los creadores de las instituciones sábias que nos rigen, porque una vez dijeron moderacion, han perdido el gran concepto, que tan justamente habian adquirido para con esta, y si han merecido mas crítica que la de un solo hombre.

Segunda: si los que vociferan la sagrada voz de Constitucion, adquiriendo así con sus gritos el título de exaltados, y al abrigo de tales no perdonan medio de sumergir á su patria en la miseria, ya defraudandola con el ilícito trato del contrabando, ya poniendo en práctica todas las maldades á que sus perversas costumbres y ningun-

na virtud los conduce, son mas amantes de su patria, y mas liberales que aquellos, que desconociendo todo lo que no es virtud, aman la paz, detestan principios anárquicos, desean la equidad y la justicia, quieren la marcha recta en los negocios, que el sistema se consolide, y en fin que su patria llegue al último grado de esplendor.

Tercera: si aquellos que por sus crímenes se ven en la necesidad de no poder vivir sino al abrigo de la anarquía, que ningunos servicios han hecho á su Patria, que suelen salir á luz, sin que se sepa como, ni de donde, predicando doctrinas poco conformes á la paz y á la union, son dignos de ponerse en parangon con aquellos, que profesando principios de moderacion y prudencia, todo lo han pospuesto, y posponen al bien de su patria.

Cuarta y última: si habrá en la nacion española quien reúna las virtudes necesarias, para que pueda obtener el alto encargo de representante de la nacion, porque segun el dictamen de cierto individuo ni el militar que tantas veces ha espuesto su vida en beneficio de su patria, ni el magistrado que no ha salido jamás de la recta senda, que las leyes le demarcan, ni el virtuoso sacerdote inseparable de los preceptos evangélicos son dignos de la confianza de la nacion, yo á la verdad, antes que nadie me conteste, digo mi parecer, y es, que á este señor le den todas las provincias sus poderes, y él solo componga el Congreso, porque segun él la virtud, la ciencia y el amor patrio se perdieron, y es preciso que todito todo lo tenga encerrado en su cuerpecito.

Ruego pues á vmd. señor editor tenga la molestia de complacer y dispensar á su amfo. q. b. s. m.—*El curioso con moderacion.*

Madrid 9 de Setiembre.

El gefe político superior interino á los habitantes de Madrid. =
Habiendose dignado S. M. honrarme con el mando interino de esta provincia, procuraré corresponder con el mayor celo á esta honrosa confianza. Al tomar posesion de este destino he jurado guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquía, ser fiel al Rey, y desempeñar debidamente mi encargo. Este juramento será la norma de mi conducta, sin que por ningun motivo ni en ninguna circunstancia me separe de lo que he jurado; y siempre me sacrificaré gustoso por la conservacion del orden y de la tranquilidad pública, sin la que no puede haber felicidad social.—José Martinez San Martin.

Idem 10.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Continuando S. M. en honrar á este Ayuntamiento y al heróico pueblo que representa, con los testimonios mas singulares del aprecio que le merecen el celo y la lealtad que en todas ocasiones ha demostrado á su Real Persona; se ha dignado manifestarle, en contestacion á su última esposicion, que no necesita mas estímulos que las súplicas del Ayuntamiento, y los de su corazon para resituirse á esta heróica villa, y que siendo el ma-

yor de todos la satisfaccion de hallarse en medio de un pueblo, que tantas pruebas le tiene dadas de su fidelidad y respeto, anticipará su regreso algunos dias al tiempo anunciado, así por el aprecio que dispensa á los ruegos del Ayuntamiento, como para manifestar tambien sus vivos deseos de que se conserve la tranquilidad pública, el orden y el respeto á las autoridades establecidas por la ley.

—S. M. se ha servido nombrar ministro de la Guerra al mariscal de campo D. Estanislao Sanchez Salvador.

—El correo de Valencia ha llegado esta noche: sabemos que el general Baudaincourt ha sido arrestado: se ha cogido entre sus papeles una carta del francés Montarlot, escrita desde Zaragoza, en que le manifiesta la necesidad de que aquel se traslade inmediatamente á aquella capital, en donde le dice que todo estaba pronto.

Cádiz 16 de Setiembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

—O las escobas de la limpieza pública no barren, ó los que las manejan estan mancos, en vista de que las calles de esta preciosa ciudad no se han visto jamás tan sucias, amen de la ninguna policia que hay para arrojar por puertas y balcones aguas y otras inmundicias: si así continúa oírmos el agua va, que se usó en Madrid y otras poblaciones. ¡Ya sé lo que es! ¡Cuarenta y tantos cabos de barrios...! (Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 16 DE SETIEMBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Cuatro barcos menores de Levante, con higos, cebollas y otros frutos, y seis id. de Poniente, con fruta, trigo, carne, sardinas y paja.

—Despachados para salir.—Fragata americana Fabius, cap. Samuel Foots, para Gibraltar; dos laudes para Valencia; una tartana para Málaga; un falucho para Tarifa; un místico para San Juan del Puerto; un falucho para la Higuera, y otro para Sanlúcar.

CONSULADO.

—Por disposicion del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia, á las diez de la mañana del martes 18 del corriente, junta de acreedores á D. Antonio Ojeda, en consecuencia del juicio general de concurso que ha provocado. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes, con los documentos que les comprueben; y para que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del susodicho, ó noticia de otras en quienes existan, se presenten á manifestarlo. Cádiz 15 de Setiembre de 1821. — Juan de Fuentes.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana martes se ejecutará la ópera en dos actos: Los pretendientes engañados.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.